Rabennatum Episcopus, Columba Calitus super eum sedente, sufectus est, que para elegirle en Arçobispo de Rabena, baxò visiblemente el Espiritu Santo en especie de Paloma sobre su cabeça. Y Lucignano afirma, que desde S. Apolinar, los doze Arcobispos de Rabena fueron electos en Obispos con esta mesma visible señal del Espiritu Sanco en figura de Paloma: Omnes isti duodecim à Spiritu S. in Columba Specie electi. Y baxar el Espiritu Santo, lo comun ha sido para elegir al que no es Obispo, ymostrarle digno para consagrarle en can suprema Dignidad; que si yà la goza, no añade dificultad nueva al que es Sato Obispo en vn lugar, como lo era San Calocero, el trasladarle à otro. He traido esto no por deseo de impugnarlo, pues esta sentécia, solo con referirla queda totalmente desvanetidashe tomado este trabajo, para que vea el discretor Lector, que poco ayuda el Maestro Argaez al señor Fiscal de Comedias en su parecer, y sentencia: pues le queda el vencer con esta su cita à dos Autores, al principal, que es Dexero, y al menos

principal que es Argaez, que pretende à S. Calocero para Obispo de los Arebacos. Tambien alega
en su abono à Salazar de Mendoza en el Panegyrico del Santo Cardenel Mendoza (vaya por su
quenta aquella palabra Santo.) Mas yà se vè que
Poca autoridad haze para la bistoria yn Panegyri-

Lucign in Suci Episco Rabens

Pp

298 La Verdad

co, que mas procura con hiperboles, y retoricas si, guras ponderar su parecer, que consolidarle en la verdad historica. Por vltimo trae en su apoyo à Vizcarreto, de quien yà tengo muchas vezes dicho no haze sè en lo historial, y mas en este punto que se opone inmediatamente à Dextro, de donde todo lo que acerca de esta materia se puede discurrir dimana. De todo lo dicho consta, que poco credito se debe dar à las tradiciones del Templo de nuestra Señora de la Almudena, pues todas ellas se fundan en Obispado tan apocriso como hemos visto.

CAPITULO VEINTIDOS.

Respondese à los argumentos, contra la principal conclusion.

Omo se funda este Autor en tan debiles principios, es muy facil la respuesta à sus argumentos.

Para probar que la Iglesia de la Almudena es la primera en lo formal de toda España no trae razon alguna, mas de disponer el viage de Santiago Dia recta à Madrid, ocioso por todo el camino, sin predicar, ni erigir Iglesia formal, ni material alguna, en Cartagena, ni en Lugar alguno por donde

pal-

passò:poco consiguiente en esto al zelo, que en otras partes publica, traian los Apostoles de fundar Iglesias en los Pueblos donde llegavan. Pero aunque alegasse muchos Autores, y se pertrechasse con fortissimas razones; no era de mi instituto el responderle, yà porque soy enemigo de introducirme en miesagena; y como ay tátas Santas Iglesinteresadas acerca de esta primacia, à ellas les pertenece el mantener, y defender su antiguedad: yà porque aunque fuera la mas antigua en lo formal del mundo, no probando que Santiago quando la fundò traxo la Imagen de nuestra Señora de la Almudena, y la colocò en el Templo material; no arguye contra la antiguedad que pretendemos en el Divino Simulacro de nuestra Señora de Atocha, que bien podia fundar formal Iglesia, sin colocar en ella alguna Imagen.

Templo de Santa Maria, en lo material, es el primero de Madrid; es tambien fuera del caso de la antiguedad de nuestra Señora de la Almudena, pues
pudo estar fundado muchos siglos ha desde lo
primitivo de la Iglesia, sin que en el estuviesse colocada esta Santissima Imagen, porque aviendo senal sensible, como es la del Sacramento, colocada
en material Altar, es bastante para formar material
Iglesia: ò por mejor dezir con Torquemada, avien-

Ppz

do

tar, y dar culto à Dios. Y assi solo propondre algunos sundamentos que trae acerca de la antiguedad de las dos Imagenes, procurando responder à
ellos con toda brevedad. El primero en que se sunda, que Santiago traxo por los años de 37. à la Imagen Santissima de la Almudena, y los Discipulos
de San Pedro à la de Atocha por el año de 50. yà
està muchas vezes respondido, pues hemos visto
que Santiago no traxo Imagenes de Maria Santissima Señora nuestra à España, ni ay Autor que lo
diga, como tantos lo asirman de San Pedro, assentando, que la primera, y mas principal, que conduxo por si, ò por sus Discipulos, es nuestra Señora de
Atocha.

Fiscal, lib. 2. cap.

de que este Apostolico Templo de Santa Maria estava yà dedicado à su Dulcissimo Nombre, por los
años de 50. es la que resieren todos los Historiadores
de la Venerable Imagen de Atocha: pues quando
assiman, que et Apostol San Pedro, ò sus Discipulos
predicaron en Madrid trayendo Imagenes de Antioquia, ninguno de ellos dize, que dentro de esta Coronada Villa erigieron Iglessa, consagraron Templo, ni
colocaron Imagen: siendo assi, que en sentir de Hauberto, colocò muchas en las dos Españas. Luego yà
avia en Madrid Imagenes con Iglessa consagrada por

el Apostol Santiago, catorze años antes, poco mas, ò menos::::::como pudieran la Cabêça del Colegio Apostolico, ò sus Discipulos predicando en Madrid, dexar de levantar Iglessa, y poner Passor que la rigiesse, segun lo bazian en las demás Ciudades en que predicavan? La consequencia es indubitable, ò nos negarán el supuesto, de aver San Pedro, ò sus Discipulos predicado en esta Coronada Villa.

243 Este argumenro es el Achiles de su sentencia; y à nuestro modo de aprehender, es de resolver muy facil. Respondo lo primero, que es suera del caso en orden à la antiguedad de nuestraSenora de Atocha fundasse, ò no Iglesia en Madrid: pues no probando huviesse traido Imagenes de Maria Santissima Señora nuestra, solo concluirà la primacia de la Iglessa à la Hermita; pero no la antiguedad de Imagen, à Imagen. Lo segundo, que à las Iglesias, que en este punto son interesadas, como Toledo, Braga, &c. no les harà fuerça el dezir, que ni Santiago, ni San Pedro, dado que predicassen en Madrid, erigieron Iglesia alguna dentro de los muros de Madrid; pues la comun sentencia, acerca del Templo de la Almudena, es, que aunque es muy antiguo, y respecto de las demás Parroquias, anterior; no obstante no goza, segun los Autores mas Clasicos, de tanta antiguedad, que la numeren delde el tiempo de Santiago , ni San Pedro.

Quint.lib. I.cap. 41:

dro. Ni le vale el parecer de Quintana en este punto, quando afirma: Aunque la fundacion de esta 19lesia de Santa Maria sue antes que la Hermita de nuestra Señora de Atocha; digo que no patrocina esta su sentencia, porque Quintana se debe explicar en sentido formal. Tuvo dos estados en aquellos principios la Casa de nuestra Señora de Ato. cha, de Hermita, y de Iglesia; con que aunque la Iglesia de nuestra Señora de la Almudena fuesse mas antigua que la Hermita de Atocha, como Iglesia:no lo fue en quanto Hermita. 244 Yà la verdad bastava en el tiempo que

Santiago, y San Pedro predicaron en España, la Hermita de Atocha, para la Congregacion de Fieles, que en Madrid podia aver: Snpuesto que el se-

nor Fiscal para componer las dos autoridades de revelaciones: la primera de Santa Getrudis la Mag-

na, con autoridad del Angelico Doctor Santo Tomàs, que dixo del Apostol Santiago: Que carecio

en esta vida de aquel grande gozo espiritual que tuvieron San Pedro, San Pablo, y San Bernabe; porque

el Apostol Santiago con su predicación no convietto en España mas que à sute, yassi en recompensa de esto ha crecido la devocion à sus Reliquias despues

de muerco. Y añade el Angel de las Escuelas, que la semilla que esparció Santiago, es parecida à la de la

Palma, que le carda muchos años en dar fruto; pero

del=

Fiscal, lib. 1. cap. 4.

S. Getr. Revel.lib. 4.50p.46.

despues le produce por dilatado tiempo. La segunda de la Venerable Maria de Jesus en su Mistica Ciudad de Dios, que dize de Santiago: El fruto que hizo con la predicacion fue inmenso, respeto del tiempo que estuvo en España; y ha sido error dezir, o pensar que convirtio mu, pocos, por que en todas las partes, o Lugares que anduvo dexo plantada la Fe, y para esso ordenò tantos Obispos en este Reyno para el govierno de los hijos, que avia engendrado en Christo. Para componer, pues, estas dos revelaciones, que dà por llanas, y verdaderas, resuelve que se puede entender del Apostol, lo que hizo por si, y lo que por sus Discipulos, que por si solo convirtio à los siete que dize Santa Getrudis, y por sus Discipulos consigniò el fruto inmenso que resiere la Venerable Madre Maria de Jesvs: Pues si en toda España, segun el parecer del señor Fiscal, solo quedavan convertidas siete personas, para que eran menester tantas Iglesias? y no quedando en toda la Carpentanea mas de San Calocero Lector, como siente Dextro; no avia necessidad de fundarle Iglesia por entonces, ni derribar el Idolo de Serapis, ni alborotar à los Gentiles, quitandoles el principal Templo del Dios de el Almud.

245 No dudo, que despues de averse idoSantiago, haria mucho fruto San Calocero en toda la Carpéranca; y q quando llego à predicar à Madrid San

Vener. Maria de de Jes. Mistico Ciud.de Diosplibo 3.cap.66. San Pedro, y sus Discipulos, abrian convertidose à la Fè algunos Judios, y Gentiles de esta Imperial Villa de Madrid: Mas no serian tantos por entonces, que no les bastasse vna Hermita en donde, sin forma de Iglesia Catedral, le juntassen los Fieles à sus Santos Exercicios. Y no obsta estuviesse esta Hermita fuera de los muros deMadrid, ni era preciso, ni aun conveniente, el que estando la Iglesia, por entonces, can desvalida en el mundo, y todos los Fieles escondi los de los Tiranos, los Templos de Maria Santiss ma Señora nuestra se erigiessen dentro de las poblaciones grandes, y no en el despoblado, y desierto, como se vè claro en nuestraSeñora del Pilar, que por mandado de Maria Santissima Señora nuestra, nuestro Apostol Santiago la labrò Capilla, no en medio, ni al lado de Zaragoza, sino distante de aquella Ciudad, en soledad junto al Ebro, como todos los Autores que hablan de esta Santa Imagen afirman, que el estar en estos tiempos dentro de la Ciudad, fue por la grande devocion que se ha tenido con aquella Santa Imagé, acercando à ella los vezinos sus casas, por gozarla demàs cerca.

246 Y esta doctrina (porque haga mas fuerça) es del señor Fiscal, el qual dize: Todos los Templos de la Primitiva Iglesia eran pequeños, como instquabamos, à causa de que en aquellos tiempos, ni se

Fiscal, ib. to cap.

240

2/49

navan, ni permitian sumptuosas fabricas : pues como andavan rezelesos, o fugitivos los Fieles de los Tiranos, se congregavan ja en sus casas, ya en los lugares subterraneos de las Ciudades, y de los campos, como se colige del Evangelista San Lucas, del Apostol San Publosy de otros muchos, que con mas extension lo declaran. En cuyas palabras el señor Fiscal và, lo primero inconsiguiente, y lo segundo nos dà la solucion à su major prueba, j à su consequencia indubitable. Và inconfiguiente, porque en todo lo antecedente del libro, pone el conato en magnificar el Templo de la Almudena, assentando era el magnifico que tenia nuestra Mantua, y principal dedicado à Serapis, Dios de los Egypcios. En èl descrive vna funcion tan solemne de Iglesia, y desu Obispo, que no se pudiera hazer oy dia con mas aparato, y aora en el proprio capitulo, donde traca de la antiguedad del, le coarra, y estrecha en tin gran manera, que le doxa vn humilde tugu. rio, llamandole corta Iglesia, y que contanta estrechez perfevero hasta los años de 314. Bien dezia yo, que ay Autores, que en cada linea que forman dexan correr un Lethee: pues en tanta brevedad de ellas, se olvidan de si mesmos, y de lo que dizen.

tanta dificultad halla pues si andavan rezelosos, y fugitivos los Fieles de los Tiranos, y se congregavan Fife. Ibl.

jà en sus casas, y jà en los lugares subterraneos de las Ciudades, y de los campos:no era preciso, que San Pedro, à sus Discipulos quando vinieron à predicar à Madrid, fundassen Iglessa, ni Obispado dentro de Madrid, pues para tiempo de tantas calamidades, y quando tan pocos Fieles avia, bastavales la Hermita de nuestra Señora de Atocha, y el sitio era muy aproposito por retirado, y oculto à la Ciudad. Ysi quiere ver vna instancia de todo lo que dize, considerela en nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, à quien fabricò Santiago Hermita fuera de la Ciudad, sin reparar era preciso huviesse en Zaragoza, y dentro de sus muros Iglesia dedicada à Maria Santissima Señora nuestra, antes que erigiesse en la soledad, que era lo mas constural à la opression que los Fieles entonces padecian, y al silencio que les enseñava la prudencia, para lentamente, y sin concitar contra si las Turbas, ir poco à poco con dulçura, y suavidad introduciendo la Fè de JesuChristo.

Fife. Ibid.

248 Otro Argumento: Hercules nervioso en su desensa, propone el señor Fiscal en esta sorma: Haze tambien nervioso sundamento, para comprobar la antiguedad de esta Iglesia, la Imagen del glorioso Martyr Cananeo San Christoval, que hasta casi nuestro tiempo persevero en el Portico de la Puera ta principal, pintada, aunque de tosca mano, en la pared:

redepues como refiere Dextra, en su tiempo, que fue por los años de 400. Se perpetuavan en las Iglifias. algunas Imagenes de este Evangelico Orador, y Divino Gigante, que padecio martyrio por los años de 254. Imperando Decio en la septima persecucion de los Christianos. A este argumento Giganteo, yen su sentir tan Nervioso, el mesmo responde con facilidad; y tanta, que estos nervios, que à este gran Colosocomponian, eran sin duda hilos debiles de araña, legun con una palabra los deshaze. No dudamos que el Templo de la Almudena es muy antiguo: la dificultad està, en si Santiago nuestro grá-Patron le fundò el año de 37. para llevar la antie: guedad à codas la Iglesias de España, y à la estrecha, y humildeHermita de nuestra Señora de Atocha Si Santiago huviera sido folo el Pintor de San Christoval, ò à lo menos sur Discipulo San Calocero, y pintaran ambosen profecia; no dudo hiziera armonia el argumento Nerviejo del Fiscal. Mas si dize que murio este Evangelico Orador . y Divino Gigante el año de 254. segun este argumento, contentarase el señor Fiscal con que le demos de antiguedad al Templo de la Almudena, desde el año 300 que no avia de pintarse el Martyr el mesmo año que padeció, y algunos avia de tardar de llegar la noticia, y vso de la Iglesia desde Lydia à España. Si el señor Fiscal quiere que en el mesmo dia, hora,

308 La Verdad

hora, instante, y minuto que padeciò, se pintasse el Santo en la Iglesia de la Almudena; solo se puede probar suesse su fundacion por los años de 200. que ni yo se lo niego, ni la Iglesia de Toledo, del Pilar, y de Braga se opondran à este distamen.

249 Magnifica mucho el Fiscal el titulo de Santa Maria la Mayor, que dà à la Iglesia por la Santa Imagen de la Almudena, pretendiendo por esta razon hazerla la mas antigua de todas las de Madrid. Pero yà se conoce la flaqueza de ella:pues podia en Madrid aver orras Iglesias pequeñas; ser grande por su fortuna la de la Almudena, y llamar. le Santa Maria la Mayor, por la dignidad que gozava, y por la milagrosa fabrica que tenia, y no por los muchos años que contava. Mas yà que hemos llegado à este caso, no puedo menos de desenganarle de vn error, que en todo su tomo publica, assentando se llama la Iglesia de la Almudena Santa Maria la Mayor por esta Santilsima Imagen, lo qual es falso, y no hallarà Autor antiguo, que dè este titulo à nuestra Señora de la Almudena. Despues de aver conquistado à Madrid el Rey D. Alfonso el Sexto, dize Quintana, que mandò pintar vnalmagen de la Virgen Santissima en aquel Téz plo, à quien llama èl mesmo Nuestra Señorala Major de la Flor de Lis, desde entonces empeço à llamarse la Iglessa, por ser la primera Parroquia de

esta

Quint. lib. L. eap.

esta Imperial Villa, y por esta Imagen incientada Santa Maria la Mayor; con este mesmo nombre ha quedado, como tambien la Santa Imagen que estuvo por algunos años oculta, y se manifesto por nuestros tiempos. Trata Quintana de ambas Imagenesià nuestra Señora de la Almudena nunca le di el nombre de Santa Maria la Mayor, dandosele à esta de la Flor de Lis: luego no se llama Santa Maria la Mayor por aquella Venerable Imagen, sino es por esta que se pinto en tiempo del Rey Don Alfonso el Sexto. Y para que lo digamos todo de vna vez, antiguamente no fue la advocacion de la Iglesia de la Almudena esta Santissima Imagen : y oy dia estoy algo dudoso en que lo sea; porque en las Iglesias Catedrales, la Imagen que es la propria advocacion, ò la tienen en el principal Altar, ò en alguna Capilla de consideración, y entre todas la mas inligne; y dizeQuintana: Que deseando la Reyna Doña l'abel de Borbon nuestra señora, estando preñada de la Serenissima Princesa Doña Margarita, hazer vna novena en los postreros dias de su prenez, à nuestra Senora de la Almudena, por el buen Sucesso del parto; y por estar esta Santa Imagen en vua Capilla muy pequeña, determinaron passarta al Altar Mayor, por tener la Capilla Mayor mas capacidad para este esecto; y queriendo acomodar el nicho en que avia de estar nuestra Señora, fue necessacio qui:

Quint. vbi prod

quitar algunos tableros del Retablo del Altar Mapor, y al quitarlos, descubrieron detràs del vna Ima. gen de la Virgen Maria con suHijo en los braços, coc. de todo lo qual se insiere, que estando pintada la Santa Imagen de la Flor de Lis, en el Altar Mayor, y nuestra Señora de la Almudena tantos años en vna Capillamuy pequeña del Templo, que à aque. lla la tuvieron antiguamente por la Imagen de la advocacion suya, y no à esta; y llamandose la Imagen de la Flor de Lis, Santa Maria la Mayor; y no hallando quien le dè este titulo à nuestra Señora de la Almudena: le sigue por consequencia indubitable, que la denominación que dan à aquella Iglesia, no se origino de nuestra Señora de le Almudena, sino es de la Imagen de Maria Santissima de la Flor de Lis.

CAPITYLO VEINTITRES.

Otras consequencias, que se insieren de las verdaderas tradiciones que ay de la Santissima Imagen de Atocha.

> Omo el señor Fiscal està empenado en despojar à la milagrosissima Imagen de Arocha de

rodos sus extriplecos adornos, no se contenta con

avers

averle vsurpado la antiguedad, la propriedad de Madrid, y su principal Patronato, sino es que quie. re robarle los devotos que ha renido; y siendo el mayor, y mas antiguo que las Historias resieren, el glorioso Capellan de Maria Santissima Señora nuestra, y defensor de su Virginal Pureza, el gloriolo San Ildefonso: trabaja en defender, que la devocion de este Santissimo Patriarca, y Arçobispo de Toledo, que tuvo con vna Imagen colocada en la Vega de Madrid, fue nuestra Señora de la Almudena, y no nuestra Señora de Atocha. Y assi en el capitulo 16.del primer libro, dize en su Rotulo: Devocion grande que tuvo el glorio/o San Ildefen/o à la milagrosa Imagen de nuestra Señora de la Almudena: Fundase en vna carta, que resiere el P. Fr. Fernando del Castillo, Varon Apostolico, de quien dize el Maestro Davila, assi nos lo dexò escrito Fr. Hernando del Castillo (habla del Santo Fr. Juan Hurtado, uno de los Elias que tuvo Dios en España, que zelaron la gloria, y autoridad de su nombre) Coronista de su Orden, que escrivio con una pluma de oro los bechos de aqueste Santo. El Fiscal dize: Fue vn libro manuescrito, que vio el Apostolico Varon Fr. Fernandosen que encargava à un Canonigo de Zaragoza, afecto suyo, que pues venta à Madrid, adorasse en su Vega à vna singular, y devotissima lmagen de la Virgen Maria, la qual era muy semejante à la del Sa-

Davil. Conven.de N.S. de Atocha₂ lib.2.cap.2.

Fisca.lib. I.c. 16

grario de Toledo: cuyas feñas folo convienen con las de la Venerable linagen de la Almudena. Esta carta refiere Gil Gonçalez, que no està en sus obias, pero nuestra Historia afirma que Je quarda con etros papeles en el archivo de Toledo.

25t Cierro que harà perder el juyzio este Autor, y desatinar al mas prudéte de los hombres: pues tan à las claras refiere Autores, tan opuestos à su sentir, violent andolos à que esten por su impostura. Pues es cierto, que Fr. Hernando del Castillo, que viò la carra, y la publicò, siendo Prior de este Real Couvento de Atocha, no asirmò, que se avia de entender de nuestra Señora de la Almudena, sino es de nuestra Señora de Atocha. Assilo sienten los Autores Gil Gonçalez, Pereda, Quintana-Dueñas, Quintana, Zepeda, y el Qbispo de Monopoli, citados por el mismo Fiscal: delante de cuya classe tan grave, y condecorada de Autores debe enmudecer Vizcarreto, Autor, ni visto, ni oldo, y que solo escrivió vnos fragmentos mal limados: y si la autoridad grande, del Varon Apostolico Fr. Hernando, es bastante para creer la huvo, y estuvo existente, por dezir la viò; tambien debe ser del melmo credito en quanto à la aplicacion que haze de ella à nuestra Señora de Atocha.

253 Y pues cità à Gil Gonçalez en su abono para testificar de este manuescrito, pudiera

trasladarle ad pedem litteræ, y viera quanto hazia contra su debil autoridad, la de tanto peso como la que este gravissimo Autor por sus doctos escritos tiene grangeada. Este tan decorado Maestro dize assi: Ay memoria de esta Imagen de Atocha, en vna carta de San Ildefonso, que escrivio à vn Canonigo de Zaragoza, pidiendole venga en romeria à vistar la lmagen que està en la Vega de Madrid. Esta Epistola no està en sus obras, baliola referida en buenos Autores, à quien 30 debo dar credito, que tambien dizen que la visito San Ildefonso algunas vezes, y le embio ofrendas de cera para que ardiesse en la presencia de esta Soberana Señora. Descara oir à Madrid de estos dos Autores, conviene à saber, del Maestro Gil Davila, y de Vizcarrero, el juyzio que tiene hecho en orden al peso de su autoridad. Yo asseguro, que no diran pesa en su estimacion la valança en que Vizcarreto està, mas que aquella en que se pederaron las prendas de Baltasar, de quien dize la Escricura, o inventus est minus babens: Luego citando à estos dos Autores, no ha de inclinar la valança para esta Imperial Villa, de un Autor de tan poco fuste, como Vizcarreto, sino es la del Maestro Gil Gonçalez, tan conocido, y de tan singularesprendas, como estimación para Madrid; y afsi siendo en sentir de este, la Imagen de quien habla la Epittola de San Ildefonfo, no nuestra Señora de

Davil·lib.2. cap. 2.Teatr. de Mez drid.

13

La Verdad

314

la Almudena, sino es la de Atocha; de esta sola se debe literalmente entender. Lo mesmo que Davila, siente Quintana como despues vereimos.

Pero para que se vea la audacia, y ossa. dia de este Autor, y el arrojo de su pluma; leanse algunos Autorer antiguos, y modernos, y se hallara en estos, que en el tiempo de San Ildesonso no huvo memoria de nuestra Señora de la Almudena, siendo assi que sue celebre en aquellos siglos la noticia de la Santissima Imagen de Atocha; y que todos vnisormemente assientan, que la devoció que San Ildesonso tuvo con Maria Santissima Señora nuestra en Madrid, sue con la Venerable Imagen de Atocha. Sea el primero Juliano Diacono, y Arcipreste de Toledo, el qual, despues de aver dicho

las palabras yà referidas, ay vna Hermita en Madrid de Santa Maria de Antioquia, concluye assi su

autoridad: A esta Santa Imagen venerò mucho San Ildesonso dignissimo Arçobispo de Toledo, Ductor san-

do el Doctor Pedro Salazar de Mendoza, que en

las noticias de España tiene opinion acreditada, ; dize de esta suerte. Esto haremos bueno con los testis.

monios verdaderos, que presentaremos en el discurso de nuestro intento. Iulian Diacono, o Arcipreste de To-

ledo, dize, que San Ildefonso sue muy devoto de nuestra Señora de Atocha de Madrid, joy està en el Monas-

Julian. in here.

Salaz. vid. de S. Ildefens.cap. 6.

num.33.

nasterio de los Predicadores extramuros de la Villa.

254 El Tercero Quintana-Dueñas, Religio: so de la Compania de Jesvs, y de grande opinion en la literatura Eclesiastica, hablando de nuestra Señora de Arocha, escrive estas palabras: Adulterose el nombre de Antioquia, y el vulgo lo convirtio en el de nuestra Señora de Atocha, con que oy aclamamos, y veneramos à esta Soberana Imagen, que tan celebrada era en tjempo de San Isidro Labrador, y aun en el de San Ildefonso, como lo manifiesta carta suya, en que ostenta subidos quilates de su devocion. Sea el quarto Quintana, no en el particular libro que esniviò de la Antiguedad de nuestra Señora de Atocha, por ser en el sospechoso al señor Fiscal, sino es en el libro de la Historia General de Madrid, dondeenseña lo mesmo que los Autores ya referidos. Otros muchos se podian traer para apoyar este intento, y algunos tenemos citados em los capitulos intecedentes, y en este, como son los que van en el jumero 251. y bastava para concluir esta materia tradicion de este Real Convento, que dize alsi: sue San Ildefonso de votissimo de esta Santa Imagen, la embiava cera, y azeste que ardiessen su Elermi- La Tradicion. 4.Y en papeles antiguos, que se guardan en el Arhivo, se resiere esta carra, assentando hablava en el Santo Arçobispo de esta milagrosa Ima-

Quint. Duen. fol. 16.enelind.ver Imagen.

255 Dos son los fundamentos, que el señor Fiscaltrae, con que se mueve à parecer tan en con. tra de la verdad, y de los antiguos, y modernos Hiltoriadores. El primero es, assentando que el li-

Fifeal, vbi proxi.

bio manuelcrito, ò la carra que Fr. Fernando del Castillo viò es verdadera, y à quien se debe se, por afirmarle assi la Historia de la Almudena, y otros papeles, que dize, se guardan en el Archivo de Tole. do, y en el nuestro tenemos bastantes instrumentos co que comprobarlo. Empero no hallamos autorizada estatradicion en las Historias de España, y leemos solo que los Padres Pereda, Zepeda, con Quintana, y otros, esforçando la opinion de alguno poco practico en las antiquedades de Madrid, entienden que el Santo bablo por la milagrosifsima lmagen de Atocha, y no por la de la Aimudena; pero con la salva que se debe à tan graves, y doctos Autores, dezimos que no parece fundan con folidez for congetura; lo vno, por lo que la carta contiene, que dize al Canonigo de Zaragoza, que pues venia à Madrid aderasse en su Vega à una singular, p devotissima Imagon de la Virgen Maria, la qual era muy semejante à la del Sagrario de Toledo, cuyas señas solo convienen con las de la Venerable Imagen de la Almudena.

256 Siempre se encuentra la sobervia hermanada con la ignorancia, y la vanidad emparentada con la simplicidad de los hombres. Assienta

200

en que Gil Gonçalez, Pereda, Zepeda, Quintana-Dueñas, Quintana, y el Obispo de Monopoli, aprueban, y dan por verdadera esta carra, ò libro manuescrito, que dize viò el P.M.Fr.Hernando de el Castillo, y no obstance dize no hallamos autorizada esta tradicion en las Historias de España. Pues pregunto, todos estos Historiadores que ha alegado, son de la China, de Trapisonda, ò de España? le parece que con solo Vizcarreto Autor apocrifo, y escondido, por poco ossado, y menos limado, puede hazer peso con rodo el esquadron de los Taciros, Suetonios, Quintocurcios, &c. y tantos Autores como hacitado, no pueden vna tradicion autorizar? Ha de poder mas, para convencer, vna passion ciega, que muchos linces, que por muchos años han especulado las Historias de Madrid, y de nuestra-España: Esto yà se conoce que es hablar, y no dezirique es confundir las verdades, y no aclarar, y descifrar lo disicil: Esforçando la opinion, dize de alguno poco prastico en las antiguedades de Madrid. Quisiera me señalasse otros Autores mas practicos en las antiguedades de esta Imperial Villa, que à los dos singulares Coronistas suyos, el Maestro Gil Gonçalez Davila, y à Quintana, que toda su vida ocuparon en el conocimiento de ellas, trabajando continuamente en rebolver Archivos, para descubrir sus grandezas. Estos, pues, tan consumados Hifte318

Historiadores assientan en la carta que resiere viò el Maestro Fr. Fernando, y couvienen con Pereda, Quintana Dueñas, Zepeda, Obispo de Monopoli, y otros Autores en este capitulo citados, que habla de nuestra Señora de Atocha; y hasta estos tiempos,no hemos leido en Autor alguno,que se deba entender de nuestra Señora de la Almudena, ni huvo Autor antiguo, que la conociesse, y nombrasse por su nombre: luego no puede mejor autorizarse esta tradicion, ni puede aver verdad en que concuerden con mas vnion tantos, y tan graves Autores, que esta: pues los mas principales que han tratado de las cosas de Madrid, conspiran vnanimes, y conformes en ella, que es lo vltimo, que para su certidumbre, y credulidad pide la humana Historia.

257 A lo que dize este engañado Autor, que incluye el libro manuescrito, referido tantas vezes, que la Imagen que encargava San Ildefonso al Canonigo de Zaragoza visitasse, era muy /emejante à la del Sagrante de Toledo; es vna impostura crasa inventada solo de su zerebelo, puestodo lo contrario dizen los Autores. Las señas individuales, que escriviò al Canonigo de Zaragoza San Ildesonso, son las que pone Quintana (no en el libro particular que escrivio de nuestra Señora de Atocha, sino es en la Historia General de Madrid, en

Quint lib. L. sap.

la qual se muestra can devoto de nuestra Señora de la Almudena, que le atribuye el milagro que Maria Santissima Señora nuestra hizo có el hijo de San Isidro) dize: Que el P. Fr. Hernando del Castillo, Varon Docto, y de singular prudencia, y santidad, dezia aver visto un libro antiguo de mano en que se lela vna carta del Bienaventurado San Ildefonfo, efcrita à vn Santo Canonigo de Zaragoza, que venia à verle, persuadiendole en ella, que al passar por Madrid visitasse en la Vega de esta Villa vna Imagen de nuestra Señora devotissima, que tiene el Niño en el Pecho izquierdo, y con la mano derecha le dà vna mançane, que son las mismas señas de esta Santa Imagen; y viene con lo que dize luliano, que la venero mucho San Ildefonso Arçobispo de Toledo, y assi se ha de en. tender que habio de ella este Autor, y no de otra alguna que buviesse en aquel tiempo en Madrid.

der, en la Historia humana: y con frente de bronce, aun la mas autentica, y mas pertrechada del
mundo, se puede con ossadia barbara negar. Estas
son las señas que dan todos los Autores de la Imagen de Madrid, de quien San Ildesonso era tan devoto; con que el asirmar que era vna Imagen muy
parecida à nuestra Señora del Sagrario, es vna meta quimera, se bricada en el desvan de vna loca fantassa. Y nose, yà que el Fiscal puso las señas à su

gul

gusto, como no las individuo mas à su intento, que nadie dirà, si lo repara, es muy parecida nuestra Señora del Sagrario à la de la Almudena, por muchas razones que dexo de ponderar; basta verlas para conocer la diferencia, supuesto que la de la Almudena tiene el Niño en el siniestro braço, abraçandole con la mano siniettra; y con la derecha le tiene cogido el finiestro pie: y nuestra Señora del Sagrario tiene al Niño en medio abraçado, ò estrechado con sus dos Sacratissimas manos. De todo lo qual se saca, con que poco fundamento, este Autor afirma por la Imagen Santissima de la Almudena esta devocion de San Ildefonso, pues no consta de Autor alguno, que el Santo la conociesse; y con quanto hablan rantos, y tan graves, como hemos citado, por parte de la Santissima Imagen de Atocha.

es en dezir que aquella Santa Imagen, de que habla San Ildefonso, estava en la Vega de Madrid; y assi le encarga adorasse en su Vega a una singular, y devotisima Imagen de la Virgen Maria. Y aviendo dicho, como vimos en el capitulo segundo, en el numero ro, que esta Santa Imagen estuvo siempre en la puerta, que antiguamente llamaron el Arco de Santa Maria, que estava mirando al Oriente; y la Puerta de la Vega, como siente Quintana, al Oce

Triunfante.

321

Occidente : no es facil que se llamasse la Imagen Santissima de la Puerta de la Vega que estava dis tante, teniendo tan cerca vna Puerta Otiental de quien tomar la denominacion. Buelva à leer el discreto Lector lo que en este lugar citado diximos, y con lo que dexamos escrito en el capitulo 7. per totum, y hallarà otras impugnaciones para este modo de discurrir del señor Fiscal; y que mayer impugnacion que la que luego al mas vozal se le ocurre. Si estava esta Santa Imagen de la Almudena muy dentro de los muros de Madrid; y segun dèl referimos, en el centro de esta Imperial Villa; como podia la discrecion de San Ildesonso dezir, visitaras en la Vega, o adoraras en la Vega à vna Santissima Imagen de Maria Santissima Señoranueltra: fuera dar ocasion con su modo de hablar el Santo al pobre Canonigo, para que perdido anduviesse Vega arriba, Vega abajo buscando la Santa Imagen; y siendo la de la Almudena, era impossible hallarlabeon que era forçoso el Canonigo, que iba à ver al Santo Arçobispo, tardar muchotiempo en el viage, irse à Toledo sin fruto alguno de su devocion; y si lo quiere ver mas claro, dele estas señas à algun devoto de Maria Santissima Señora nuestra, que viva en Salamanca, y verà como dà bueltas como vn loco por el circuito de Vega de Madrid, y perdido por rodo el distrito

Şş

de